COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO TARIJA COSAALT RL.

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN

CONTRATACION MENOR No 06/2024

SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO

“ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO DE USUARIOS PARA REDUCCION DE AGUA NO CONTABILIZADA”

TARIJA, SEPTIEMBRE 2024

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO TARIJA COSAALT RL.

SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO
CONTRATACION MENOR N°_06/2024

PRIMERA CONVOCATORIA

La Cooperativa de Servicios Públicos de agua Potable y alcantarillado Sanitario Tarija (COSAALT RL) invita públicamente a empresas legalmente establecidas en el país a presentar propuestas: SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO:

"ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO DE USUARIOS PARA REDUCCION DE AGUA NO CONTABILIZADA"

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN: Los interesados podrán revisar, obtener información y adquirir el mismo en:

LUGAR Caja de Recaudaciones en Edificio Central

CONSULTAS: Lic. BENITO CASTILLO GALARZA CARGO: DIRECTOR COMERCIAL
DIRECCIÓN: Edificio Central

INGAVI 675
TEL 6630595
FAX 66- 66888
cosaalt-rl@cosaalt.org.bo
TARIJA - BOLIVIA

VALOR DEL DBC.: Los proponentes interesados deberán adquirir el Documento base de contrataciones a partir del…....., de la página web www.cosaalt.org.bo previo depósito no reembolsable de 200 Bs., que debe ser depositado en la Cuenta Corriente en **M/N Nº 4010901161 Banco Mercantil Santa Cruz S.A.** a nombre de COSAALT RL. o en la Caja de la Oficina Central.

INSPECCIÓN PREVIA: La inspección previa se realizará el día …… de …….. de 2024 en la oficina central de COSAALT R.L.

CONSULTAS ESCRITAS: Las consultas escritas se realizarán el día……. … de …… de 2024.

REUNIÓN DE ACLARACIÓN: La reunión de aclaración del Documento Base de Contrataciones, se realizará el día …….. …. De …….. de 2024 a horas ……. En oficinas de la Gerencia General de COSAALT.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán presentarse en la secretaria de la Gerencia General ubicada en el primer piso del Edificio Central hasta horas …… del día …….. …..de ……. De 2024.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS: Se realizará en Gerencia General a horas …… del día …….. …… de …… de 2024.

TARIJA, SEPTIEMBRE 2024

SECCIÓN I
INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

A. INTRODUCCIÓN

1 PRESENTACIÓN Y OBJETO.

La Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Tarija (COSAALT RL.), en adelante denominada el "Convocante", en el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones, a través de esta Convocatoria, invita a las empresas legalmente establecidas a presentar propuestas, sobre las condiciones del presente documento base de contratación.

1.1 El objeto de esta Contratación menor es **SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO "ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO DE USUARIOS PARA REDUCCION DE AGUA NO CONTABILIZADA".**

2 DOMICILIO. El convocante, fija su domicilio en la siguiente dirección:

COSAALT RL
INGAVI 675
TEL 66-30595
FAX 66 - 66888
cosaalt-rl@cosaalt.org.bo
TARIJA - BOLIVIA

3 PRECIO REFERENCIAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

3.1 143.376,00 bolivianos

4 CONTRATACION MENOR

De acuerdo al monto, para esta adquisición corresponde a la: Contratación Menor

a) COMISION DE CALIFICACIÓN.- (para montos desde Bs. Bs. 50.001 hasta Bs. 400.000)

5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTA. El convocante, rechazará y descalificará las propuestas presentadas por las siguientes causas:

5.1 Rechazo de Propuestas:

La Comisión de Calificación (para montos desde Bs. Bs. 50.001 hasta Bs. 400.000) procederá al rechazo de propuestas en los siguientes casos:

a) Si se determinara que el proponente se encuentra impedido para participar en los procesos de contratación tal como prevé el artículo 33 del Reglamento de Compras y Contrataciones de COSAALT R.L.
b) Si el proponente no presentara la garantía de seriedad de propuesta o no cumpliese con las condiciones establecidas para ésta en el documento base de contratación.

5.2 Descalificación de Propuestas:

La Comisión de Calificación (para montos desde Bs. Bs. 50.001 hasta Bs. 400.000) procederá a descalificar las propuestas presentadas, por las siguientes causas:

a) Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el documento base de contratación.

b) Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Compras y Contrataciones de COSAALT R.L.

6 INSPECCIÓN PREVIA.

- La inspección establecida en la convocatoria y organizada por el convocante, se realizara el día señalado en la convocatoria y estará a cargo del área comercial del convocante.
- Los proponentes que no asistan a la inspección conjunta organizada por el convocante, podrán realizarla, **por su cuenta y riesgo propio,** las consultas emergentes de estas visitas no podrán generar enmiendas al DBC.
- El convocante no otorga certificado de inspección previa.

7 CONSULTAS ESCRITAS SOBRE EL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN. Cualquier potencial proponente que haya adquirido el DBC, podrá solicitar, por escrito, aclaraciones al mismo, hasta un (1) día hábil antes de la fecha establecida para la reunión de aclaración.

8 REUNIÓN DE ACLARACIÓN.

8.1 La Reunión de Aclaración, es un acto público del cual pueden participar los interesados o proveedores, misma que se realizará en la fecha y hora señalada en la convocatoria.

8.2 Los potenciales proponentes podrán plantear solicitudes de aclaración y estas serán atendidas por el personal técnico asignado.

8.3 El convocante entregará a cada uno de los proponentes asistentes, copia del Acta de la Reunión, suscrita por los miembros de la comisión y los proponentes presentes.

9 ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION. El convocante podrá, en cualquier momento antes de que emita la Resolución de Aprobación del Documento Base de Contrataciones u otro documento que corresponda según normativa, modificar el mismo mediante una enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a las consultas escritas y los resultados de la Reunión de Aclaración efectuadas por los proponentes. Estas enmiendas, no deberán modificar la estructura y el contenido del presente Base de Contrataciones.

10 APROBACIÓN DEL PLIEGO.

10.1 La Comisión, emitirá el informe de Aprobación del Documento Base de Contratación, y sus enmiendas hasta dos (2) días hábiles después de realizada la reunión de aclaración.

10.2 La notificación a los proponentes será en un plazo máximo de (2) días hábiles después de la aprobación.

10.3 Las aclaraciones y enmiendas serán comunicadas por escrito a todos los proponentes que adquirieron el documento base de contratación, con el acta de reunión de aclaración correspondiente, constituyéndose en parte del documento base de contratación.

11 AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

11.1 La comisión de calificación podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por siete (7) días calendario, por las siguientes causas, debidamente justificadas:

a) Enmiendas al Documento base de contratación.
b) Motivos de fuerza mayor.
c) Caso fortuito.

11.2 La ampliación del plazo podrá ser decidida de manera unilateral por el convocante o también a solicitud de los proponentes, mediante nota escrita recibida hasta cinco (5) días calendarios antes del vencimiento del plazo establecido para la recepción de las propuestas.

B. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

12 IDIOMA. La propuesta que prepare el proponente, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y el convocante, deberán redactarse en español.

13 PROPUESTAS ALTERNATIVAS. No está permitido presentar propuestas alternativas.

14 DOCUMENTOS NECESARIOS EN LA PROPUESTA. La propuesta deberá contener los siguientes documentos:

SOBRE "Único"

14.1 Documentos Legales y Administrativos:

a) Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el Representante Legal del proponente
b) Fotocopia del Testimonio de Constitución de la Empresa Legalizado si corresponde.
c) Certificación Electrónica del Número de Identificación Tributaria (NIT), vigente y Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes.
d) Original del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) vigente.
e) Fotocopia debidamente firmada del carnet de identidad vigente del representante legal de la empresa proponente.
f) Fotocopia legalizada del Poder Notariado del representante legal, cuando corresponda.
g) En caso de sociedad accidental o consorcios, el contrato correspondiente con indicación del porcentaje de participación de los asociados y señalando el nombre del Represéntate Legal.
h) Garantía de Seriedad de Propuesta del 0.5% del total de su propuesta económica mediante la presentación de la ***Boleta Bancaria o Póliza de Seguro, emitida a nombre de COSAALT R.L. con vigencia de 90 días calendarios desde el día de apertura de propuestas***.
i) Declaración jurada de los proponentes, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieran efectuado durante los últimos dos años, con otras entidades y de no encontrarse comprendidos en las causales de incompatibilidad e inhabilitación.
j) Fotocopia Legalizada del Balance General y Estado de Resultados de los dos (2) últimos años, (por el profesional que elaboro los Estados Financieros, o por el representante legal de la empresa), Si las empresas proponentes tienen menos de dos años de vida, presentarán el Balance General y Estado de Resultados del año concluido; y si son de reciente creación, presentarán su Balance de Apertura.
k) Fotocopia de la factura de Adquisición del Documento Base de Contrataciones.
l) Propuesta técnica firmada por el representante legal.
m) **Propuesta económica firmada por el representante legal. Formulario B-1**

La cooperativa se reserva el derecho de exigir al proponente adjudicado la presentación de documentos originales, según corresponda.

14.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Esta propuesta debe ser elaborada en función a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas del presente DBC.

14.3 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá estar detallada de acuerdo a FORMULARIO B-1 adjunto en el presente DBC, incluidos en la Sección II Formularios de la Propuesta.

15 MONEDA DE LA PROPUESTA Y PAGO.

Los precios de la propuesta y el pago del monto del contrato deben expresarse en la moneda del precio referencial Formulario B-1**.**

16 VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS.

16.1 La propuesta deberá tener una validez de ***a noventa (90) días calendario)***, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas. La propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, no será considerada por no ajustarse al plazo requerido en el Documento base de contratación.

16.2 Solamente en circunstancias excepcionales (causas de fuerza mayor, casos fortuitos, enmiendas o recursos administrativos), el convocante podrá solicitar extensión del período de validez de las propuestas. La solicitud y las respuestas serán realizadas por escrito. El proponente que rehúse aceptar la solicitud, no perderá su Garantía de Seriedad de Propuesta, pero ya no competirá en la convocatoria. Los proponentes que accedan a la prórroga no podrán modificar su propuesta.

16.3 Para mantener la validez de la propuesta, de acuerdo al sub numeral anterior, el proponente deberá necesariamente presentar una garantía que cubra el nuevo plazo de validez de su propuesta.

17 FORMATO DE LA PROPUESTA.

17.1 El proponente deberá preparar un original un sobre único con los documentos que integren la propuesta, identificando claramente cuál es original y cuál copia. En caso de discrepancia entre los ejemplares, prevalecerá el original.

17.2 La propuesta deberá ser presentada con índice de contenido y todas sus páginas rubricadas, ordenadas en una carpeta y numeradas en forma correlativa.

17.3 Los sobres deberán ser cerrados de manera que si estos son abiertos, antes de la hora señalada, se puedan observar muestras de dicha violación. El lugar de cierre, debe ser firmado o sellado y colocarse una cinta adhesiva transparente sobre las firmas o sellos.

17.4 Los sobres estarán dirigidos al convocante de acuerdo al siguiente formato:

Sobre ..... ÚNICO
"ORIGINAL" y "COPIA"

- Nombre del convocante: COSAALT RL.
- Dirección del convocante: ***(Indicar la dirección donde se recibirán las propuestas).***
- Nombre del proponente: ***(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental o tipo de proponente).***
- Contratación Menor Nº 06/2024
- Primera (o Segunda) Convocatoria (lo que corresponda)
- Objeto de la contratación: **SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO "ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO DE USUARIOS PARA REDUCCION DE AGUA NO CONTABILIZADA".**
- NO ABRIR ANTES DEL: ***(Señalar la fecha y hora de la apertura de propuestas).***

17.5 Si el sobre fuera entregado sin cerrar o sin seguir las instrucciones requeridas, el convocante registrará en el Acta de Recepción de Propuestas sus observaciones y no asumirá responsabilidad alguna, en caso de que la propuesta completa o cualquiera de sus partes sea traspapelada, confundida o abierta prematuramente.

17.6 El original de la propuesta será mecanografiado o escrito con tinta indeleble, con todas sus páginas numeradas, selladas y firmadas o rubricadas por el proponente o por la(s) persona(s) debidamente autorizada(s), de acuerdo con el Poder del Representante Legal que es parte de la propuesta, con excepción de la Garantía de Seriedad de Propuesta. La propuesta deberá contar con un índice que permita la rápida ubicación de todos los documentos.

17.7 No se aceptarán propuestas que contengan textos entre líneas, borrones ni tachaduras, salvo cuando fuese necesario para corregir errores propios del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán llevar la firma o rúbrica de la persona que firme la propuesta.

C. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

18 PLAZO Y FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

18.1 Las propuestas serán entregadas en el plazo y dirección indicadas en la convocatoria publicada.

18.2 El convocante, está obligado a registrar en el Acta de Recepción de Propuestas, el nombre del proponente, su dirección para efectos de notificaciones, la fecha y hora de recepción de la propuesta y el nombre de la persona que la presentó. Como constancia de haber recibido la propuesta dentro del plazo estipulado, el convocante

extenderá un recibo, a la persona que entregue la propuesta, en el que se incluirá toda la información antes descrita y otra información u observación que se considere importante.

19 CIERRE DEL REGISTRO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

19.1 El Secretario de la Comisión de Calificación, o el funcionario designado al efecto, cinco (5) minutos antes de la hora límite fijada para la presentación de propuestas, supervisará personalmente la entrega de las mismas y efectuará el cierre del Acta de Recepción de Propuestas.

19.2 Se considerará que una empresa ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al lugar en el que se registra la presentación de propuestas hasta la hora límite establecida para el efecto, debiendo ser registrada en los próximos minutos.

19.3 Se considerará la hora del convocante como oficial.

20 PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DE PLAZO. Toda propuesta que quiera ser entregada después del plazo fijado para la recepción de propuestas, no será recibida, registrándose tal hecho en el Acta de Recepción de Propuestas, consignando el nombre del proponente.

21 RETIRO DE PROPUESTAS.

21.1 El proponente podrá retirar la propuesta presentada, siempre y cuando su solicitud sea formulada por escrito, antes de que venza el plazo fijado para la presentación de propuestas. La devolución de la propuesta cerrada, se realizará bajo constancia escrita.

22 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

La Garantía de Seriedad de Propuesta será ejecutada en los siguientes casos:

a) Cuando se determine que el proponente se encuentra impedido para participar en los procesos de contratación tal como prevé en el numeral 5.1, e inciso a) de este documento base de contratación.

b) Cuando el proponente retire su propuesta en forma posterior a la hora límite fijada para la presentación de propuestas.

c) Cuando el adjudicatario no presente la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

d) Cuando el adjudicatario no acepte firmar el contrato en el plazo estipulado.

D. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

23 APERTURA DE PROPUESTA DEL SOBRE ÚNICO

23.1 La apertura de las propuestas del sobre ÚNICO, a cargo de la Comisión de Calificación para montos desde Bs. 50.001 hasta Bs. 400.000), se realizará inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas y será en la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria y en el documento base de contratación.

23.2 La apertura de las propuestas se realizará en acto público, continuo y sin interrupción, donde se permitirá la presencia de los proponentes o representantes que hayan decidido asistir, así como de los representantes acreditados de la sociedad civil que hayan sido invitados o las personas que quieran y soliciten participar.

23.3 El presidente de la comisión de calificación instalará el acto de apertura de propuestas.

23.4 El acto se iniciará informando a cargo del secretario sobre el objeto de la convocatoria, las publicaciones realizadas, la nómina de los potenciales proponentes que obtuvieron el Documento Base de Contrataciones y el número de propuestas presentadas, según la lectura del Acta de Recepción de Propuestas.

23.5 El acto continuará, solo si se hubiere recibido un mínimo de una (1) propuesta, En caso de no existir este número, la comisión de calificación declarará DESIERTA dicha convocatoria, tal cual lo establece el artículo 22 del Reglamento de Compras y Contrataciones.

23.6 El secretario de la comisión de calificación, abrirá todas las propuestas recibidas dentro del plazo y presentadas por quienes obtuvieron el documento base de contratación acorde con los instructivos para participar.

23.7 Se verificará la presentación de los documentos requeridos, hecho que se hará constar expresamente en el Acta de Apertura.

23.8 Antes del cierre de la apertura de propuestas, todas las páginas de cada propuesta serán firmadas por todos y cada uno de los integrantes, excepto la Garantía de Seriedad de Propuesta.

23.9 Las observaciones que puedan tener los proponentes, serán registradas en el Acta de Apertura.

23.10 Al concluir el acto público, se elaborará el Acta de Apertura circunstanciada con todas las actuaciones administrativas, la que será suscrita por todos los integrantes de la comisión de calificación respectivo y por los

representantes de los proponentes que así deseen hacerlo; una copia del acta será entregada a los proponentes que así lo soliciten.

24 ERRORES SUBSANABLES

Se consideran errores subsanables, como lo establece el artículo 21 del Reglamento de Compras y Contrataciones, únicamente los siguientes:

a) La falta de numeración correlativa de algunas páginas.
b) La falta de sellos y rúbricas en algunas páginas de la propuesta.
c) La falta de índice de contenido.
d) Los errores en las sumas intermedias, siempre y cuando éstos se encuentren respaldados por formularios o documentos presentados en la propuesta.
e) Presentar la Garantía de Seriedad de Propuesta, girada por monto o plazo de vigencia mayor al requerido.
f) Cuando existan diferencias entre el numeral y literal de las cantidades, prevalecerá el literal.
g) Si producto de la revisión aritmética de la propuesta económica, la Comisión de Calificación obtiene un resultado con una diferencia menor al dos por ciento (2%), se tomará el resultado ajustado como el precio real de la propuesta.

Todo error considerado subsanable será consignado en el Informe de Calificación y Recomendación, con los respaldos documentarios respectivos.

25 ERRORES NO SUBSANABLES

a) Ausencia de cualquier Formulario, solicitado en el presente DBC, salvo el Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1), cuando la evaluación sea mediante el Método de Selección y Adjudicación Presupuesto Fijo, donde el proponente no presenta propuesta económica.
b) Falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
c) Falta de la propuesta técnica o parte de ella.
d) Falta de la propuesta económica o parte de ella, excepto cuando se aplique el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo, donde el proponente no presenta propuesta económica.
e) Cuando se presente en fotocopia simple el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
f) Cuando la garantía de seriedad de propuesta fuese emitida en forma errónea.
g) Cuando la garantía de seriedad de propuesta sea girada por un plazo menor al solicitado en el presente DBC admitiéndose un margen de error que no supere los dos (2) días calendarios.

26 CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO.

La información relativa al análisis y evaluación de las propuestas y sus respectivos informes es considerada información confidencial de la Comisión de Calificación de COSAALT RL., y no será revelada a personas ajenas. Una vez terminado el proceso de evaluación y emitido el informe respectivo, las conclusiones y recomendaciones del informe serán de carácter público a través de la Resolución de Adjudicación.

Los participantes solo podrán tener acceso a información relacionada con su propuesta y en ningún caso a la de los otros proponentes.

27 CONVOCATORIA DESIERTA.

Según cuantía: el Consejo de Administración o Gerencia General, procederá con la declaratoria desierta cuando.

a) No se hubiera recibido ninguna propuesta.
b) Todas las Propuestas económicas hubieran superado el precio referencial.
c) Como resultado del proceso de calificación, ningún proponente hubiese cumplido lo especificado en el DBC.
d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.

La Resolución de Declaratoria Desierta será notificada a los Proponentes dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles de la fecha de declaración, con la respectiva devolución de todos documentos presentados por los mismos.

28 CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En este caso se aplicará lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Compras y Contrataciones en vigencia, además serán notificados oportunamente a los proponentes cuando ocurran estos casos.

29 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

Las garantías de seriedad de propuestas, serán devueltas a los Proponentes en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, en los siguientes casos:

a) Cuando el convocante solicite la extensión del período de validez de propuestas y el proponente rehúse aceptar la solicitud.
b) Cuando se declare desierta la convocatoria
c) Cuando se comunique oficialmente la adjudicación, excepto al proponente adjudicado
d) Después de suscrito el contrato con el proponente adjudicado.

30 PROCEDIMIENTO DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO

Todo el procedimiento se lo realizara tal cual lo establece el artículo 46 y 65 del Reglamento de compras y contrataciones.

El presidente de la Comisión de Calificación, leerá en voz alta el nombre de cada proponente, y procederá a la apertura de propuestas de la siguiente manera:

a) Abrirá el sobre ÚNICO haciendo constar la relación de los documentos presentados, de acuerdo a los formularios insertos en el Documento Base de Contratación, mediante la modalidad de "Presento" o "No Presento". Los miembros de la Comisión de calificación suscribirán dichos documentos presentados, con excepción de la Póliza o Boleta Bancaria de Garantía de Seriedad de Propuesta.
b) Durante el acto de apertura, no se calificará, ni rechaza a ningún proponente.
c) A la conclusión del acto público, se elaborará el Acta respectiva, circunstanciada de todas las actuaciones administrativas y con las observaciones que pudieran tener los proponentes.
d) Mediante nota escrita hará llegar la documentación de las propuestas habilitadas a Asesoría Legal quien hará el informe respectivo de evaluación.
e) La comisión podrá firmar las páginas que considere necesarias de cada propuesta, excepto la garantía de seriedad de propuesta.
f) La comisión remite a Asesoría Legal para verificación de documentos legales e informes de cumplimiento.

31 INFORME DE EVALUACION DEL SOBRE ÚNICO

La Comisión de Calificación, elevará el informe de evaluación respectiva en cumplimiento al artículo 65 del Reglamento de Compras y Contrataciones.

La Comisión de Calificación realizará la evaluación en función al método de evaluación descrito en el documento base de contratación respectivo y el Reglamento de Compras y Contrataciones.

32 El informe de calificación contendrá como mínimo la siguiente información:

a) Evaluación de los documentos legales y administrativos de todos los proponentes, indicando las razones por las que se inhabilito a algún proponente, especificando el o los documentos que no cumplieron los requisitos establecidos en el documento base de contratación.

b) Listado de los proponentes habilitados que cumplieron con todos los documentos legales y administrativos.

c) Evaluación de la propuesta técnica debidamente respaldada.

d) Otros aspectos que se consideren necesarios, según la modalidad de contratación, el mismo que será inserto en el documento base de contratación.

33 INFORME DE EVALUACION DEL SOBRE ÚNICO

Se evaluará de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación y Reglamento de Compras y Contrataciones, según la naturaleza de contratación.

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo ocupara el primer lugar, las demás propuestas, se ordenaran de forma descendente siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el documento base de contratación.

- **EVALUACION DE PROPUESTAS**

La entidad convocante, para la evaluación de propuestas podrá aplicar el método de selección y adjudicación: CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO.

- **EVALUACION PRELIMINAR**

Concluido el acto de apertura en sesión reservada, el responsable de evaluación o la comisión de calificación, determinara si las propuestas continúan o se descalifican, verificado el cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, utilizando el Formulario V-1.

- **METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO**.

Este método será utilizado para realizar la evaluación de las propuestas presentadas para la contratación de servicios de consultoría convocado.

PRIMERA ETAPA:	Propuesta Económica (PE)	: 30 puntos
SEGUNDA ETAPA:	Propuesta Técnica (PT)	: 70 puntos

- **EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

34 Errores aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica y la información del formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

a) Cuando exista discrepancia entre el monto indicado en numeral y literal, prevalecerá el literal.

b) Si la diferencia entre el numeral y el literal, es menor o igual al 2% (dos por ciento) se ajustará la propuesta, caso contrario la propuesta será descalificada.

Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos, se elegirá la propuesta con menor valor registrado en la última columna del formulario V-2.
A la propuesta de menor valor se le asignara 30 puntos, al resto de las propuestas se les asignara un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente formula, también se considerara el plazo de entrega:

Pi= PAMV * 30/PEi
Donde:

Pi	Puntaje de la evaluación del costo de la propuesta económica de la proponente i
PEi	Propuesta Económica del Proponente i
PAMV	Propuesta ajustada de Menor Valor

35 Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta técnica, contenida en el formulario V-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el formulario V-3

Las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología de calificación de las especificaciones técnicas que "**cumple no cumple**", se les asignara treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones técnicas de dimensiones y características técnicas en el formulario V-3, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, de acuerdo con el formulario V-3 RESUMEN, haciendo un total de 70 puntos.

El puntaje de la evaluación de la propuesta técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los formularios V3 especificaciones técnicas, utilizando el formulario resumen V-3.

Las propuestas que en la Evaluación de la propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo del cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

36 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas técnicas y económicas, se determinara el puntaje total de las mismas utilizando el formulario V-4, de acuerdo con la siguiente formula:

PTPi= PEi + PTi

Donde:

PTPi= Puntaje Total de la Propuesta Evaluada
PEi= Propuesta Económica del Proponente i
PTi= Propuesta Técnica del Proponente i

37 CANCELACIÓN, ADJUDICACIÓN, FIRMA Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

I. El proceso de contratación podrá ser cancelado, anulado o suspendido hasta antes de la suscripción del Contrato o emisión de la Orden de Compra u Orden de Servicio, mediante Resolución o determinación expresa debidamente sustentada en los informes pertinentes. La Cooperativa no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes afectados por esta decisión.

II. La **cancelación** procederá:

a) Cuando exista un hecho de fuerza mayor y/o caso fortuito irreversible que no permita la continuidad del proceso;

b) Se hubiera extinguido la necesidad de contratación;

c) Cuando la ejecución y resultados dejen de ser oportunos o surjan cambios sustanciales en la estructura y objetivos de la Cooperativa.

Cuando sea necesario cancelar uno o varios ítems, lotes, tramos o paquetes, se procederá a la cancelación parcial de los mismos, debiendo continuar el proceso para el resto de los ítems, lotes, tramos o paquetes.

Cuando la cancelación se realice antes de la fecha establecida para la presentación de propuestas, la Cooperativa procederá a la devolución de las propuestas recibidas.

Cuando la cancelación sea posterior a la apertura de propuestas, la Cooperativa procederá a la devolución de las mismas a solicitud del proponente, debiendo conservar una copia para el expediente del proceso.

III. La **suspensión** procederá cuando a pesar de existir la necesidad de la contratación, se presente un hecho de fuerza mayor y/o caso fortuito que no permita la continuidad del proceso.

Los plazos y actos administrativos se reanudarán mediante Resolución expresa, desde el momento en que el impedimento se hubiera subsanado, reprogramando el cronograma y notificando en la Pizarra de Contrataciones, correo electrónico y/o nota formal la reanudación del proceso de contratación.

Si la suspensión se hubiera producido antes del cierre de presentación de propuestas, se aceptará en la reanudación del proceso, la participación de nuevos proponentes.

IV. La **anulación** hasta el vicio más antiguo, en el caso de que desvirtúen la legalidad y validez del proceso, procederá cuando se determine:

a) Incumplimiento o inobservancia a la normativa de contrataciones vigente;

b) Error en el DBC publicado.
c) Se evidencie errores en el proceso de calificación.
Se podrá anular uno o varios ítems, lotes, tramos o paquetes, debiendo continuar el proceso con el resto de los ítems, lotes, tramos o paquetes.
Cuando la anulación parcial se efectúe hasta antes de la publicación de la convocatoria, el o los ítems, lotes, tramos o paquetes anulados, deberán ser convocados como un nuevo proceso de contratación según la modalidad que corresponda.

Cuando la anulación sea por error en el DBC publicado, la Cooperativa deberá publicar nuevamente la convocatoria en la mesa de partes.

38. ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION.

La Comisión de Calificación elevará informe de recomendación de adjudicación al Gerente General, este a su vez procederá según lo establece el artículo 24 del Reglamento de Compras y Contrataciones.

Recibida la complementación o sustentación del informe, el Consejo de Administración podrá aceptar la recomendación o apartándose de ella bajo su exclusiva responsabilidad emitirá la Adjudicación según corresponda.

39.INCOMPATIBILIDAD E INHABILITACION.

a) La incompatibilidad procede:

Se declara incompatible una propuesta, cuando la misma haya sido presentada en forma directa o a través de empresas que tengan participación accionaria, personas que tengan cargos ejecutivos en la Cooperativa o estén vinculados al proceso de contratación, situación que permanecerá hasta un (1) año después del fenecimiento de funciones de dichas personas.

Cuando las personas individuales o colectivas cuyos representantes legales, tengan vinculación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con la máxima autoridad ejecutiva colegiada de la Institución, autoridades responsables del proceso de contratación, miembros de la comisión de calificación y aquellas personas que tienen capacidad de decisión en el proceso de contratación según se determine en el documento base de contratación.

b) La inhabilitación procede:

* Si el proponente omite presentar cualquier documento requerido en el documento base de contratación.

* Si proporciona información falsa y haber incurrido en prácticas fraudulentas y/o corruptas.

* Si la empresa proponente o sus propietarios tuvieran pliego de cargo ejecutoriado, o sentencia por incumplimiento de contrato.
* Por disolución o quiebra de la empresa proponente.

40.PRESENTACION DE GARANTÍAS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

La comisión de calificación comunicará al proponente adjudicado la fecha de suscripción del contrato en el plazo de cinco (5) días calendario, solicitando entregar con la debida anticipación, las siguientes garantías:

a) Garantía de Cumplimiento de Contrato, se debe solicitar póliza de seguro o boleta de garantía o retención del 7% o retención del tipo de bien o servicio a contratar, equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato.

La gerencia general instruirá al Asesor Legal de la entidad elabore el contrato según el modelo de contrato establecido en el documento base de contratación, máximo en el plazo de dos (2) días calendario, adjuntando la siguiente documentación del Adjudicado:

a) Documento Base de Contratación

b) Un ejemplar de la Propuesta Adjudicada
c) Resolución de Adjudicación o lo que corresponda

Excepcionalmente y con la debida justificación por caso fortuito, fuerza mayor o por problemas administrativos financieros, la Gerencia General podrá ampliar el plazo de suscripción de contrato por un plazo no mayor a siete (7) días calendarios adicionales.

El consejo de Administración y Gerente General en representación de la entidad suscribirá el contrato con el proponente o su Representante Legal, máximo en el plazo de tres (3) días calendario, de elaborado el contrato. Si el oferente notificado no firma el contrato en este plazo de tres (3) días, se notificará nuevamente y se dará un plazo de tres (3) días calendario adicionales para la firma, caso contrario se realizará el cobro de la Garantía de Seriedad de propuesta, según lo especificado en el numeral 22 inciso d).

RECURSOS ADMINISTRATIVOS.

NO APLICA

SEGUNDA PARTE
SECCIÓN II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INSTRUCCIONES

SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO

"ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO DE USUARIOS PARA REDUCCION DE AGUA NO CONTABILIZADA"

ANTECENDENTES

A la fecha la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Tarija (COSAALT R.L.), cuenta con recursos económicos que se vienen cobrando de los sistemas de autoabastecimiento de la ciudad de Tarija, y en cumplimiento a la nota cite: AAPS/DRA-RH/CE/525/2019 de fecha 3 de Septiembre de 2019, en primera instancia se presentó una ficha técnica de estudios y/u obras proyectadas para cumplimiento de metas del PESFA, referente a ¨ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO DE USUARIOS PARA REDUCCION DE AGUA NO CONTABILIZADA¨, es en tal sentido una vez aprobado en primera instancia la ficha técnica del estudio antes mencionado, ahora corresponde preparar o elaborar y presentar el presente Términos de Referencia (TDR) para su consideración y aprobación como proyecto elegible en cumplimiento a las líneas de trabajo aprobadas en el PESFA, dentro del rubro AGUA NO CONTABILIZADA.

Como parte del rubro o indicadores con este estudio se proyecta trabajar para reducir el agua no contabilizada, a través de la Reducción de pérdidas y a mejorar la eficiencia financiera de COSAALT R.L., para cuyo propósito

se considera como fundamental contar con una catastro actualizado de usuarios, que permita determinar cursos de acción que repercutan en el corto plazo, la mejora de los citados indicadores que son fundamentales o centrales para la sostenibilidad económica y financiera de la cooperativa.

En ese propósito, se ha elaborado los Términos de Referencia donde contempla los aspectos Técnicos como económicos, destinado a efectuar la actualización del catastro de usuarios priorizados de la información catastral del área comercial de la Cooperativa.

EL CATASTRO DENTRO DEL CICLO COMERCIAL

El catastro comercial es un registro estructurado de información alfanumérica y gráfica de los clientes de la EPSA, los predios servidos y las conexiones de agua potable y alcantarillados existentes. Tiene una profunda relevancia por su interrelación con los de más procesos del ciclo comercial de una EPSA, en este caso para COSAALT R.L.

OBJETIVOS

Objetivo general

Actualizar la base de datos del catastro de socios de COSAALT R.L. con aquella información que le permita el mejoramiento continuo de las funciones operativas del área comercial de la Cooperativa en materia de generación de recursos adicionales en el corto plazo, a través de la ejecución de un censo rápido de inmuebles y predios sin construcción o baldíos, servicios que recibe, tipo de facturación, cuenta con medidor, categoría, y otros, de las zonas que tiene registrado a la fecha en su base de datos la cooperativa.

El Censo es un procedimiento que permite recolectar información fidedigna del mercado consumidor, por medio de encuestas in situ, efectuando un barrido integral de toda la zona. Para los propósitos de la presente consultoría las características del censo rápido propuesto, se enfoque en la actualización y registro de información identificada como indispensable para el mejoramiento de la generación de recursos en el corto plazo por parte de la Cooperativa, como también para determinar posibles conexiones clandestinas o sin registrar, conexiones factibles, conexiones potenciales y la recategorización según normativa en vigencia.

Objetivos específicos

α) Disponer de un banco de datos a la Cooperativa, que le permita ubicar dentro de su área de prestación de servicios, el registro de los usuarios reales (activos), inactivos (pasivos), potenciales y factibles, conforme a los planos de redes actuales de las zonas de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario.

Para ello se priorizará la actualización de aquella información que sea relativamente accesible su obtención y que posea un impacto inmediato en el mejoramiento de los ingresos generados para la Cooperativa.

β) Localizar geográficamente en planos y codificación mediante el sistema de zonificación adoptado, (CAD, ArcGis, QGIS 3.14 u otro superior) dentro de una ruta definida, todos los inmuebles existentes en cada zona (conexión y medidor).

χ) Controlar que el uso del servicio coincida con el señalado en el contrato firmado con el Asociado y/o usuarios, para así verificar los posibles **cambios de categoría que correspondan**.

δ) Orientar planes de expansión de los servicios, así como de estrategias de promoción comunitaria para la conexión a los servicios.

ε) Actualizar toda la información referente a la conexión de agua potable como de alcantarillado sanitario.

ϕ) Actualizar y completar la información técnica y legal del derecho propietario de la conexión (en lo que sea posible), para la emisión de los nuevos certificados de aportación, actualizar los nombres y otros datos que se detallaran en la boleta censal.

γ) Mejorar la ubicación y codificación de los predios.

η) Mejorar, completar y actualizar los planos cartográficos por zonas en toda el área de prestación de servicio de COSAALT R.L.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

El problema principal identificado es que la información catastral se desactualiza permanentemente debido a las variaciones en las conexiones, en los predios y en la actividad que se desarrolla en ellos. Mientras mayor sea la desactualización, mayores problemas específicos se percibirán en el trabajo cotidiano de la EPSA.

DISTRIBUCIÓN DE RECIBOS
• Recibos no llegan o la entrega es tardía, por mala codificación de predios.
CORTE Y REHABILITACIÓN
• En algunos casos no se ubica el predio.
• Se ubica el predio, pero no la conexión a cortar o rehabilitar.
• El estado de la caja o de los accesorios no permite realizar un corte
• Existen varios usuarios con más de una conexión (uno paga, el otro no) y es imposible cortar.
• Esto último es aún más frecuente en alcantarillado sanitario lo que es importante para COSAALT R.L.
• Se desconoce el estado de habitabilidad del predio en algunos casos.
LECTURA DE MEDIDORES
• Número de medidor no coincide con el padrón.

• No se ubica el predio o la conexión.
• Medidores fuera de la secuencia de ruta.
• Conexiones que no tienen medidor salen en el padrón de lecturas
• Medidor con imposibilidad física permanente de lectura (por ejemplo: lleno de cemento, empañado).
• Caja trabada o con llave que no existe.
• No existe información de habitabilidad del predio (para filtrar consumos de 0 m3).

INSTALACIÓN DE MEDIDORES

• Diámetro real no corresponde al registrado.
• Se desconoce si las cajas están preparadas para recibir medidor.
• Se instala en conexión equivocada por mala codificación del predio.
• No se ubica la caja o la conexión.

COBRANZA

• Errores de nombre o desactualizados impiden notificaciones válidas.
• Se realizan acciones de cobranza a predios con conexiones que ya cambiaron de nombre (o conexión nueva en el mismo predio).
• Se realizan acciones de cobranza a predios deshabitados.

RECLAMOS

• Las direcciones no están claras y ello dificulta hacer inspecciones y distribuir notificaciones.

INCORPORACIÓN DE NUEVOS USUARIOS

• Se desconoce la ubicación de predios factibles.
• Se desconoce la habitabilidad de un predio factible.
• Al no tener información es difícil identificar conexiones clandestinas.
• Se desconoce si frente al predio del solicitante existen redes.
• Se desconocen las características de esas redes y vías.

FACTURACIÓN

• Se pierde facturación al no tener actualizada la categoría tarifaria, el número de unidades de uso o los tipos de servicio.

ACTUALIZACIÓN CENSAL DEL CATASTRO

Es la actualización de la información catastral que se realiza periódicamente y que recoge datos de todos los predios y zonas del área de prestación de servicio, sean clientes reales o activos, usuarios pasivos, usuarios baja temporal, usuarios factibles, usuarios potenciales.

Sus principales componentes son:

• Información geográfica a través del levantamiento de planos de manzanas, veredas, lotes y vías.
• Actualización de información alfanumérica a través de una encuesta.
• Sistema de información geográfica (GIS), combina información geográfica georreferenciada junto con datos alfanuméricos

ALCANCE DE LA CONSULTORIA

Concepto del catastro de usuarios

Es el registro ordenado del mercado de consumidores de los servicios prestados por la EPSA, diferenciados por la situación técnica, legal y comercial de los servicios, que permite la facturación de los servicios.

La información generada se incorpora en la estructura comercial de la EPSA para mantener, optimizar y garantizar a futuro la eficiencia del servicio, constituyéndose en la base para determinar y aplicar tarifas a los usuarios, de tal forma que, estos ingresos cubran como mínimo, el valor de los costos de operación y mantenimiento.

Para ese propósito, el Catastro debe tener y disponer de información vigente y actualizada sobre todos y cada uno de los usuarios, conectados o no a las redes de distribución y recolección, identificándolos, conociendo las características de sus inmuebles y de los servicios con que cuentan.

Por otro lado el catastro comercial es el proceso por el cual la EPSA cuenta con información detallada de los usuarios, por este motivo este proceso es de vital o fundamental importancia, puesto que permite contar con una base de datos con información útil, se podría decir que este proceso garantiza la sostenibilidad del servicio que presta una EPSA, es decir garantiza la gestión de lectura de medidores, facturación, categorías, cobranza, balance hídrico, servicio de atención a nuestros usuarios, descubrir o identificar las conexiones clandestinas o conexiones no autorizadas.

Alcance geográfico

El ámbito geográfico considerado de los servicios propuestos, considera las zonas comprendidas en el área de prestación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, de la Cooperativa COSAALT R.L., ciudad de Tarija.

El detalle de las zonas mencionadas es proporcionado a través del Anexo 1, de cuyo detalle se determina que aproximadamente existen 48.000 conexiones que corresponden a un número aproximado de inmuebles. De las zonas anteriores, para efectos de la presente consultoría, se selecciona todas las zonas de la ciudad de Tarija donde se procedería a efectuar el censo propuesto, bajo algún criterio técnico de boleta censal.

A continuación, se detalla los aspectos más importantes que se considerara al momento del armado de la boleta censal. Para COSAALT R.L. los cambios derivados de:

- Del desarrollo urbanístico que ha experimentado la ciudad de Tarija los últimos años.
- Modificación de las características de construcción de muchos inmuebles.
- La dinámica de utilización de los inmuebles, que tienen relación con la categoría asignada.
- La subdivisión de inmuebles y predios.
- Diversas formas de suministro del servicio de agua, producto de los tiempos de expansión de las redes y las demandas de la población.
- Código de usuarios
- Nombre del barrio y/o urbanización.
- Identificación del usuario
- Tipo de conexión de agua potable y alcantarillado sanitario.

- Sistema de facturación del servicio
- Número, marca y diámetro del medidor, lectura del medidor.
- Completar y actualizar datos y documentos del propietario actual.
- Conexión a nivel de vereda (lote o no).
- Actualmente utiliza el servicio que tiene registrado en la cooperativa.
- Factibilidad y abastecimiento actual
- Categoría del usuario.
- Estado de la conexión (tienen medidor y se factura fijo, estado del medidor, de la caja, llave de corte, caja sin tapa, fuga de agua en la caja del medidor, caja en desnivel de la acera o cordón).
- Conexión no registrada.

Grupo Meta

Para el efecto serán considerados la siguiente segmentación de construcciones y predios que podría presentarse en el desarrollo del trabajo de campo:

a) Usuarios Activos: Aquel socio que se halla registrado en la Cooperativa, el cual cuenta con la conexión a sistemas de abastecimiento de agua potable y disposición de aguas servidas y recibe una cuenta o factura por estos servicios.

b) Usuarios pasivos: Es aquel socio que tiene registrado la conexión del servicio que presta la cooperativa, pero por alguna causa el servicio se encuentra cortado pero que tiene conocimiento la Cooperativa (por mora o suspensión del servicio solicitado).

c) Usuarios Factibles Considerados como tal aquellas construcciones o predios que:

   - No cuentan con los servicios, pero se encuentra ubicados en vías, que tienen redes de distribución de agua potable y de recolección de alcantarillado sanitario, por lo que solo requieren su acometida domiciliaria (conexiones a nivel de vereda – lote, casa deshabitada, otros).
   - Cuentan con los servicios sin estar registrado en la Cooperativa, ni haber legalizado su conexión. (clandestino).

d) Usuarios Potenciales: Cuyas construcciones o predios están ubicados en zonas, que no dispone de redes de servicios y no se prevé ningún programa de inversión a corto plazo.
e) Usuarios con baja temporal: Es aquel usuario que por x o z motivos solicito que lo corten el servicio porque no hace uso del mismo.
f) Usuarios que están en estatus pasivo, pero que al momento del catastro de usuarios está habilitado el servicio, (conexión clandestina).
g) Usuarios que están con baja temporal, pero que al momento del catastro de usuarios está habilitado el servicio, (reconexión clandestina).

Primera Fase

El propósito de la misma es establecer el marco de condiciones para la ejecución de acciones que tendrá la actualización del catastro de asociadas(os) de COSAALT R.L., que comprenderá entre sus principales actividades:

- Obtener la cartografía básica más reciente, como punto de partida, es decir un Plano General del área de licencia de COSAALT y un Plano de cada zona, y ruta de lectura, en base a estos planos se armará un plano general para el catastro y/o censo de usuarios.

- Análisis de la codificación actual de los socios de COSAALT con el propósito del censo a llevar a cabo, a efecto de determinar los posibles cambios o modificaciones a ser llevadas a cabo en materia de identificación de los socios y su relación con los distintos procesos comerciales.

- Definición y diseño del conjunto de datos a considerar en la boleta censal o cartográfica que se utilizara. En ese sentido asumiendo que ya existe una base de datos en la Cooperativa la información que será sujeta a su actualización y validación será la siguiente:

  - Dirección del inmueble: Precisar la ubicación del inmueble para efectos de lecturación, distribución de avisos de cobranza, notificación y corte de los servicios.

  - La codificación correspondiente a cada inmueble: A fin de contar con la holgura correspondiente para prever la ampliación de inmuebles en cada zona (código – registro), dirección (calle y numero), nombre del encuestado.

  - Los servicios con los que cuenta el inmueble: A fin de identificar y validar los servicios por los cuales que se factura, número de conexiones cuenta el inmueble, número de personas que se abastecen de la conexión de agua, si la vivienda cuenta con sistema de almacenamiento de agua, (tanque subterráneo o elevado), cuantos días recibe agua a la semana, con que continuidad recibe agua al día, como se provee de agua, tiene conexión a la matriz de alcantarillado sanitario, cual es la forma de evacuar sus aguas servidas, a través de qué medio de comunicación le gustaría que COSAALT le informe sobre sus actividades, con qué frecuencia de tiempo le gustaría ser informado.
  - La categoría asignada a cada conexión: Para efectuar las notificaciones que corresponda según normativa en vigencia.

  - Verificar su registro de los servicios en la Cooperativa: A fin de determinar si los servicios son clandestinos o no, si el predio es lote o tiene construcción, nombre y apellido del asociado, C.I., NIT, otros.

  - Nro. de medidor y estado físico, marca, diámetro: A fin de mejorar el control de los medidores asignados y orientar los programas de mantenimiento correctivo, ubicación del medidor.

- Verificar si la caja de fierro fundido que protege al medidor está en buen estado, o si está rota, le falta la tapa, modelo de la caja (ovalada, rectangular con bisagra, de asbesto de cemento u otro, año de fabricación), si se encuentra en desnivel de la cera o cordón de la calle.

- Tipo de calzada (tierra, ripio, empedrado, asfalto).

- Sistema de facturación, (fijo o medido).

- Estado de la llave de corte del servicio.

- Caja o conexión con adaptador.

- Servicio activo, pasivo, baja temporal, posible clandestino.

- Sobre la base de la boleta censal, se efectuará una simulación en una pequeña zona piloto, a fin de evaluar la aplicación de la metodología de recolección de la boleta censal, los resultados de la información recolectada, su introducción al sistema informático e impacto en los otros procesos comerciales, de manera que permita reducir los imprevistos e inconsistencias durante la ejecución del Censo y disminuir el tiempo de registro de datos.

  Esta simulación proporcionara elementos para efectuar los ajustes que correspondan en todo el proceso relativo al censo, así como de la pertinencia y accesibilidad de la información a ser solicitada.

- La empresa adjudicada deberá solicitar a la Cooperativa que a través de los medios de comunicación la promoción del censo, sus objetivos y la colaboración de la población, a objeto que la misma posea las condiciones necesarias para su ejecución.

  En este sentido, será importante que la Cooperativa pueda analizar una **AMNISTÍA** para todos los inmuebles con servicios clandestinos, a fin de que regularicen su registro en la cooperativa, sin pagar multas ni sanciones, evitando muchas negativas u oposición de aquellos que temen ser descubiertos y sancionados.

- Sobre la base de lo anterior, implica que la cooperativa requerirá definir en forma previa, el marco de sus políticas y procedimientos comerciales a ser aplicados, a los distintos resultados derivados del señalado censo.

Segunda Fase

La finalidad de esta fase es establecer las acciones relativas al trabajo de campo que se desarrollaría en todas las zonas establecidas, a través del censo rápido propuesto.

- Sobre la base de un cronograma de las zonas a ser consideradas y sean corresponda mejorar y/o actualizar la información de la conexión de los usuarios, y conforme a los rendimientos establecidos, los equipos de trabajo procederán a barrer cada uno de los manzanos comprendidos en cada zona.

- La información recopilada en forma diaria, será sujeta a su revisión individual a fin de determinar la claridad de la misma, antes de su introducción para su procesamiento.

- La transcripción de la información recopilada a través de una aplicación computarizada que permita sistematizar la misma en forma individual, será efectuada por la empresa adjudicada, así como identificar los datos que ameritan una acción o modificación en el sistema comercial de la cooperativa.

  La señalada aplicación computarizada deberá ser similar o mejorado al sistema informático comercial de la cooperativa a objeto que exista las instancias de responsabilidad en el manejo de información que incida en los otros procesos comerciales, para este efecto la base de datos será conformada en un lenguaje compatible que permita su extracción, cargado o **integración** al sistema comercial "manantial" de COSAALT R.L..

  El objetivo es contar con la información que permita confrontar los datos de las encuestas, con los antiguos datos del Catastro y listar las novedades detectadas.

- Sobre la base de la anterior sistematización serán generados por cada zona, el detalle de:

  - Inmuebles que requieren ser revisados y/o modificados la categoría con la que se factura.

  - Detalle de medidores, que requieren alguna acción de mantenimiento correctivo (medidor empañado, roto, caja sin medidor, nivelar caja, caja o medidor no ubicado y otros que corresponda).

  - Detalle de inmuebles que no presentan una secuencia correlativa física en el terreno, por lo que requieren modificar el código asignado.

  - Detalle de inmuebles con servicio (s) que no figuran en el registro de la Cooperativa, (posibles clandestinos, o que están con el servicio normal, pero están en sistema pasivo sin facturación).

  - Detalle de inmuebles que requieren la modificación de su dirección.

  - Detalle de inmuebles o manzanos que no figuran en las rutas actuales de la cooperativa y por tanto requieren una actualización de los planos y la asignación de una ruta, (mejorar y/o

actualizar las actuales rutas de lectura, armar o diseñar las nuevas rutas de lectura en zonas consolidadas y amanzanadas.

- Conexiones que corresponde que se incluya en la ruta de lectura.

- En la medida que sea efectuado el censo con las características señaladas, se procederá a colocar un sticker en los inmuebles o predios censados, a fin de identificar aquellos que fueron considerados, dicho costo del sticker será diseñado y cubierto por COSAALT R.L.

Tercera Fase

El propósito de esta última fase, es proporcionar un conjunto de lineamientos futuros a la Cooperativa que le permita la actualización del catastro de socios, sobre todo en aquella información dinámica que tiene relación en la generación de recursos para la cooperativa.

- Capacitar al personal de la unidad de catastro, para preservar la actualización de la información estratégica del catastro de sus asociados (as) y/o usuarios.

- Recomendaciones para la generación de información destinada a la actualización del catastro, a través de las actividades de otras áreas de la cooperativa sobre todo en el área comercial y/o técnica, a fin de determinar flujos de información continuos.

- Proporcionar un conjunto de recomendaciones orientadas a la utilización inmediata de la información resultante del censo realizado.

Producto de la información con la que se cuenta, a marzo 2024 se tiene registrado alrededor de 48.444 conexiones de agua tanto activas y pasivas, y 52.153 conexiones de alcantarillado sanitario activas y pasivas, de las cuales aproximadamente 41.000 se tendría una información inicial por parte de COSAALT y otras 11.153 serían objeto de su recopilación completa o según corresponda, con el fin de no duplicar la información o se desgaste esfuerzos en vano.

• Información geográfica a través del levantamiento de planos de manzanas, veredas, lotes y vías.

• Actualización de información alfanumérica a través de una encuesta.

• Sistema de información geográfica (GIS), combina información geográfica georreferenciada junto con datos alfanuméricos, plano georreferencia debidamente actualizado, toda la información de la conexión debidamente actualizada, del medidor, caja fierro fundido, llave, categoría, y todo lo concerniente en la fase I y II.

RECURSOS HUMANOS PROPUESTO

Para llevar adelante las tareas propuestas se propone la siguiente estructura de personal que estaría asociado al proyecto como mínimo:

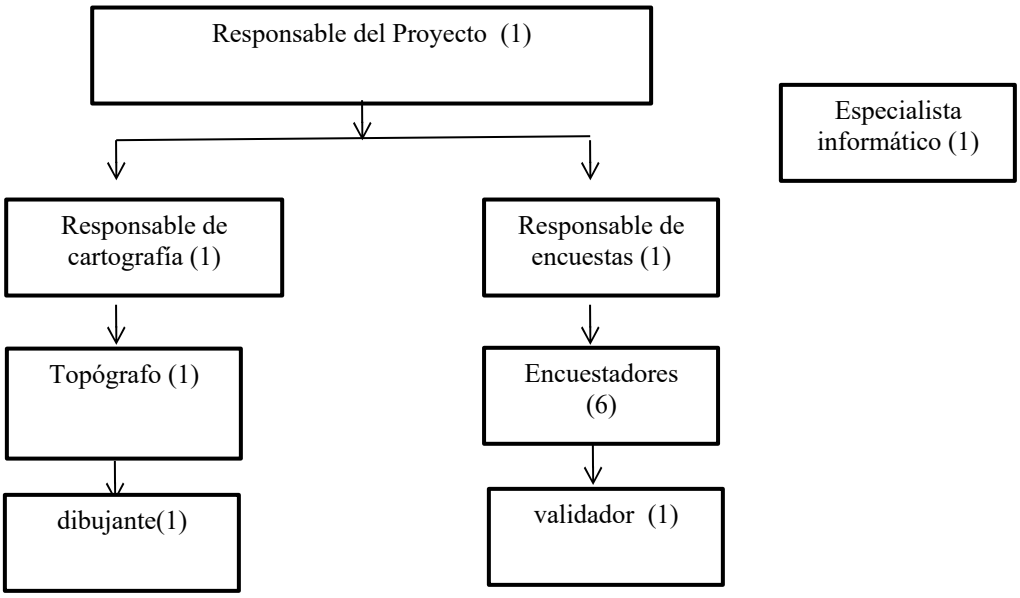

PERFIL REQUERIDO:

RESPONSABLE DEL PROYECTO: Ingeniero y/o Licenciado en Informática y/o sistemas, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Civil, Ingeniero en Geodesia y Cartografía GIS, Lic. Administración de Empresas (senior).

EXPERIENCIA MINIMA: Experiencia mínima de 3 años en desarrollo y manejo del sistema del sistema QGIS u otro mejor, con conocimiento en desarrollo y manejo de base de datos de SQL SERVER 2017 y PosgresSql. Deseable.

ESPECIALISTA INFORMATICO: Ingeniero y/o Licenciado en Informática y/o sistemas, Ingeniero en Geodesia y Cartografía GIS, (junior).

EXPERIENCIA MINIMA: Experiencia mínima de 3 años en desarrollo y manejo del sistema del sistema QGIS u otro mejor, con conocimiento en desarrollo y manejo de base de datos de SQL SERVER 2017 y PosgresSql. Requerido, (deseable).

RESPONSABLE DE CARTOGRAFIA: Ingeniero y/o Licenciado en Informática y/o sistemas, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Civil, Ingeniero en Geodesia y Cartografía GIS.

EXPERIENCIA MINIMA: Experiencia mínima de 3 años en desarrollo y manejo del sistema del sistema QGIS u otro superior, con conocimiento en desarrollo y manejo de base de datos de SQL SERVER 2017 y PosgresSql. Requerido, (deseable).

TOPOGRAFO: Ingeniero y/o Licenciado o egresado en Agronomía, Ingeniería Civil, Ingeniero y/o egresado en Geodesia y Cartografía GIS. Deseable.

EXPERIENCIA MINIMA: en organización y/o ejecución de censo de usuarios, viviendas, hogares y/o cartografía, con conocimiento cabal y específico de toda la mancha urbana actual de la ciudad de Tarija.

DIBUJANTE: Arquitecto y/o ingeniero civil o técnico dibujante debidamente acreditado.

EXPERIENCIA MINIMA: Experiencia mínima de un (1) año en diseño grafico de cartografía y o similares.

RESPONSABLE DE ENCUESTA: Egresados de las carreras de informáticas y/o sistemas, o Bachiller en humanidades.

EXPERIENCIA MINIMA: Experiencia en ejecución de encuestas de usuarios, de viviendas, hogares y/o cartografía, (deseable)

ENCUESTADORES: Egresado de carreras afines o bachiller en humanidades.

EXPERIENCIA MINIMA: Experiencia en ejecución de encuestas de usuarios, de viviendas, hogares y/o cartografía, (deseable).

TRANSCRIPTORES: Ingeniero y/o Licenciado o Egresado en Informática y/o sistemas.

EXPERIENCIA MINIMA: Experiencia en desarrollo y manejo del sistema del sistema QGIS u otro superior, con conocimiento en desarrollo y manejo de base de datos de SQL SERVER 2017 y PosgresSql, (deseable).

A este equipo se deberá añadir por parte del contratante, el personal encargado de fiscalización del trabajo, de parte de COSAALT R.L. u otro que se contrate o designe.

RECURSOS MATERIALES

A fin de ejecutar las actividades requeridas la propuesta debe contemplar la provisión de los siguientes aspectos:

- La reproducción de planos correspondientes a cada zona y cuadrante.
- Las boletas respectivas para el levantamiento de la información de campo serán proporcionadas por COSAALT R.L.
- Gafetes de identificación respectiva, por la empresa.
- Tableros y bolígrafos, por la empresa.
- Gorras y chalecos distintivos, por la empresa.
- Equipos para la sistematización de la información (celulares inteligentes, computadoras, impresoras, internet y otros, por la empresa).

Esta cuantificación asume que dicha tarea debe ser desarrollada en sus propias oficinas y muebles para el personal señalado, las reuniones de coordinación y aclaración se desarrollara en las oficinas de COSAALT R.L. y/o en las oficinas de la empresa contratada.

PLAZO

Tomando en cuenta que el trabajo de campo constituirá el principal concepto que insumirá el mayor tiempo previsto para el efecto, se han determinado los siguientes parámetros de cálculo.

- Rendimiento mínimo por persona, 60 boletas por día.
- Costo por registro recopilado y procesado.
- Transcripción paralela a la recopilación de campo.
- Plazo ejecución del proyecto hasta 6 meses o hasta 180 días calendarios.

PRODUCTOS ESPERADOS

1.- Actualización de todos los datos de la conexión de agua potable y alcantarillado sanitario, (nombre y apellido, cedula de identidad, NIT, georreferenciación de los medidores, código, registro, tipo de facturación, sistema de facturación, dirección, etc.).
2.- Actualizar la actividad económica del inmueble (a que categoría le corresponde).
3.- Actualización de planos de manzanos y predios.
4.- Conexiones con medidor, conexiones sin medidor, numero, marca y diámetro de medidor.
5.- Modelo o tipo de caja de medidor, estado de la caja, caja sin tapa y otros.
6.- Identificar posibles conexiones sin registro o clandestinas.
7.- Actualización del número de puntos en las conexiones sin medidor o sistema fijo de facturación.
8.- Conexiones activas, con baja temporal, pasivos, bajas definitivas.
9.- Tipo de Predio, con vivienda que habitan, viviendas deshabitadas, lote amurallado, lotes baldíos, conexión no ubicada o sin conexión, conexión no registrada.
10.- Actualización y ajuste de las actuales rutas de lecturas en PosgresSql, Sqlserver y QGIS.
11.- Georreferenciación de la conexión de agua potable y/o del o los medidores del inmueble, a través del programa PosgresSql, Sqlserver y QGIS. (aplicación utilizando, GPS en modo RTK o Estación Total en la sado a la red MARGEN del IGM).
11.- Actualización de la cartografía en PosgresSql, Sqlserver y QGIS.
12.- Plano general, por zonas, rutas de lectura, por categoría, en físico y digital, en PosgresSql, Sqlserver y QGIS.
13.- Aplicativo para el manejo y control de archivo de catastro de usuarios.
14.- Otros que corresponda o salgan en el trabajo de campo o de gabinete.

CRONOGRAMA
La empresa adjudicada en su propuesta deberá presentar el cronograma de ejecución del proyecto de manera detallada y general, por actividad y tiempos de ejecución, dentro del plazo de ejecución del mismo (seis meses).

OFERTA ECONOMICA
La oferta económica como precio referencial es de 150.000.- (ciento cincuenta mil 00/100 bolivianos).
Las ofertas que superen el 10% del precio referencial serán descalificadas.

FORMA DE PAGO
1.- El 20% a la entrega e informe de conformidad de los productos de la primera fase.

2.- El 20% a la entrega e informe de conformidad de los productos de la segunda fase.

3.- El 60% a la entrega e informe de conformidad de la tercera fase, entrega y conformidad de todos los productos esperados (15 puntos a conformidad del supervisor).

FORMULARIO V-1

PRESENTACIÓN/ VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS EN LA PROPUESTA.
(Formulario para uso de la Comisión de Calificación)

NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO:				
NOMBRE DEL PROPONENTE		**LUGAR Y FECHA:**		
MONTO OFERTADO:		**N° DE PÁGINAS :**		
ATRIBUTOS EVALUADOS	**PRESENTACIÓN (ACTO DE APERTURA)**		**VERIFICACIÓN (SESIÓN RESERVADA)**	
	PRESENTÓ/ NO PRESENTÓ	**PAGINA N°**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBS.**
SOBRE "Único"				
1. Formulario A-1. Carta de Presentación de Propuesta, firmada por el Representante Legal del proponente.				
2. Fotocopia del Testimonio de Constitución de la Empresa Legalizado si corresponde.				
3. Certificación Electrónica del Número de Identificación Tributaria (NIT), vigente y Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes.				
4. Original del Servicio Plurinacional de Registro de comercio (SEPREC) vigente.				
5. Fotocopia debidamente firmada del carnet de identidad vigente del Representante Legal de la empresa proponente.				
6. Fotocopia legalizada del Poder Notariado del representante legal, cuando corresponda.				
7. En caso de Sociedad accidental o consorcios, el contrato correspondiente con indicación del porcentaje de participación de los asociados y señalando el nombre del representante legal.				
8. Garantía de Seriedad de Propuesta. Del 0,5 % del total de su propuesta económica, Mediante la presentación de la Boleta Bancaria o Póliza de seguro, emitida a nombre de COSAALT R.L. con vigencia de 90 días calendarios desde el día de apertura de propuestas.				

9. Declaración jurada de los proponentes, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieran efectuado durante los últimos dos años, con otras entidades y de no encontrarse comprendidos en las causales de incompatibilidad e inhabilitación.				
10. Fotocopia Legalizada del Balance General y Estado de Resultados de los dos (2) últimos años, (por el profesional que elaboro los Estados Financieros, o por el representante legal de la empresa), Si las empresas proponentes tienen menos de dos años de vida, presentarán el Balance General y Estado de Resultados del año concluido; y si son de reciente creación, presentarán su Balance de Apertura.				
11. Fotocopia de la factura de Adquisición del documento Base de contratación.				
SOBRE "B" - PROPUESTA ECONÓMICA				
12.Formulario B-1. Presentación de la Propuesta Económica, firmada por el representante legal – **formulario B1**				
PROPUESTA TÉCNICA				
▪ Propuesta técnica firmada por el representante legal.				
13.Planificación y Metodología de Trabajo: Debe incluir los siguientes puntos: ▪ Plan de trabajo Número de personal a utilizar en promedio				
13.1 Formulario A-6. Equipo Mínimo Comprometido para la consultoría.				
13.2 Formulario A-3. Experiencia Específica de la empresa en Consultoría.				
13.3 Formulario B-2. Cronograma de Ejecución de la Consultoría.				
13.4 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y PERSONAL CLAVE.				
13.5 Formulario A-2. Experiencia General de la empresa.				
13.6 Formulario A-3. Experiencia Específica de la empresa en Consultoría.				
13.7 Formulario A-4 Currículum Vitae del Gerente y del responsable del proyecto y de los especialistas, de la Consultoría, Experiencia general y Experiencia específica.				
Formulario A-5 Curriculum Vitae de los especialistas del estudios, Experiencia general y Experiencia específica.				

PRESENTO/ NO PRESENTO, sin emitir juicio evaluativo**; CUMPLE/ NO CUMPLE** con lo solicitado.

SECCIÓN III

FORMULARIOS DE LA PROPUESTA

Los formularios a ser utilizados por todos los proponentes interesados en participar y que forman parte de la propuesta son los siguientes:

FORMULARIO A-1	Carta de Presentación de Propuesta
FORMULARIO A-2	Experiencia General de la Empresa
FORMULARIO A-3	Experiencia Especifica de la Empresa y/o profesionales en este tipo de consultoría o similares
FORMULARIO A-4	Currículum Vitae del Gerente, responsable del proyecto en este tipo de consultoría o similares
FORMULARIO A-5	Currículum Vitae de los Especialistas, en este tipo de consultoría o similares
FORMULARIO A-6	Equipo Mínimo Requerido para la consultoría
FORMULARIO B-1	Presupuesto General de la consultoría
FORMULARIO B-2	Cronograma de ejecución de la consultoría

FORMULARIO A-1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha) .....

Señores
Cooperativa de servicios públicos de agua potable y Alcantarillado sanitario Tarija - COSAALT RL.
Presente

Contratación menor No. _____ ***(indicar el nombre y número de la contratación menor)***
correspondiente a la consultoría._____***(indicar nombre de la consultoría)***

Estimados señores:

Luego de haber examinado el pliego de condiciones incluyendo sus enmiendas N° _____***(El proponente debe insertar los número de las enmiendas que hubiese recibido, si corresponde)*** de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece construir las obras de la Contratación Menor, cumpliendo estrictamente lo establecido en el documento base de contratación, por la suma de: _____ ***(Indicar el monto global que debe coincidir con la cantidad presentada en el Formulario B-1, en numeral y literal)***; siendo el plazo de entrega de _____ ***(indicar el plazo, que no puede ser mayor al determinado por la entidad).***

La propuesta tiene un plazo de validez de sesenta días (90) calendario a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas, la propuesta podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Declaramos, bajo juramento, la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada y autorizamos, a que cualquier persona individual o colectiva, suministre a sus representantes autorizados, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos, y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, nos damos por notificados que su Entidad descalificará nuestra propuesta.

Adjuntamos los documentos originales o fotocopias legalizadas de todos y cada uno de los documentos requeridos y presentaremos en caso de ser adjudicados una garantía de cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al siete por ciento (7%) del total del valor del Contrato para asegurar el debido cumplimiento del mismo.

(Firma del Representante Legal del Proponente)

_____

(Nombre completo del Representante Legal

El que firma está debidamente autorizado para presentar la propuesta en nombre de _____ ***(Indicar el nombre del proponente o de la asociación accidental),*** según Poder General que se incluye en la documentación presentada.

FORMULARIO A-2

EXPERIENCIA GENERAL DE LA CONSULTORA

Precio Referencial: Bs. _____

Nombre del Contratante/ Persona y Dirección de Contacto	**Objeto del Contrato (Consultorías en general)**	**Ubicación**	**Monto Final del Contrato en Bs.**	**Período de Ejecución (Fecha de inicio y finaliz.)**	**Monto en US$***	**% Participación en Asociación**	****Nombre del Socio(s)**	*****Profesional Responsable**
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
N.								
TOTAL FACTURADO EN US$								
TOTAL FACTURADO EN Bs.								

* Monto a la Consultoría.

** Si el contrato lo ejecutó asociado, indicar en esta casilla el nombre del o los socios.

*** Indicar el nombre del Profesional Responsable, que desempeño el cargo de Superintendente/ Residente o Director de la consultoría o su equivalente. Se puede nombrar a más de un profesional, si así correspondiese.

(Firma del Representante Legal del Proponente)

_____

(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A-3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA EN ESTE TIPO DE CONSULTORIAS

Precio Referencial: Bs. _____

Nombre del Contratante/ Persona y Dirección de Contacto	Objeto del Contrato (consultoría similar)	Ubicación	Monto Final del Contrato en Bs.	Período de Ejecución (Fecha de inicio y finaliz.)	Monto Actualizado en US$*	% Participación en Asociación	**Nombre del Socio(s)	***Profesional Responsable
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
N								
TOTAL FACTURADO EN US$								
TOTAL FACTURADO EN Bs.								

* Monto a la fecha de Recepción Final de la consultoría.

** Si el contrato lo ejecutó asociado, indicar en esta casilla el nombre del o los socios.

*** Indicar el nombre del Profesional Responsable, que desempeñó el cargo de Supervisor de la consultoría o su equivalente. Se puede nombrar a más de un profesional, si así correspondiese.

(Firma del Representante Legal del Proponente)

_____

(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A-4

CURRICULUM VITAE DEL GERENTE, DE LA CONSULTORIA
(*lo que corresponda*)

Nombre completo:

Edad:..... **Nacionalidad:.....** **Profesión:.....**
Número de registro profesional:.....

Formación Académica:				
Universidad/Institución	**Fechas**		**Grado académico**	**Título Provisión Nacional**
	Desde	**Hasta**		

Experiencia en General:					
Empresa	**Objeto la consultoría de**	**Monto de la Consultoría** (Bs.)	**Cargo**	**Fecha**	
				Desde	**Hasta**

Experiencia Específica:					
Empresa	**Objeto de la Consultoría:** Describir características que permitan definir si es una consultoría similar	**Monto de la Consultoría** (Bs.)	**Cargo**	**Fecha**	
				Desde	**Hasta**

Yo, _____ con C.I. N° _____ ***(indicar el documento de identificación),*** de nacionalidad _____ me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de _____, únicamente con la empresa _____, en caso que dicha empresa suscriba el contrato para la consultoría de: _____ con la entidad: _____ . Asimismo, confirmo que tengo pleno dominio hablado y escrito del idioma español.

El abajo firmante, como Representante Legal de la empresa proponente, ha verificado que el profesional propuesto sólo se presenta con esta propuesta. De encontrarse propuesto sus servicios en otra propuesta para la misma contratación, asumo la descalificación y rechazo de la presente propuesta.

(Firma del Profesional Propuesto) ***(Firma del Representante Legal)***

_____ _____

(Nombre completo del Profesional Propuesto) ***(Nombre completo del Representante Legal)***

Lugar y fecha:_____

FORMULARIO A-5

CURRICULUM VITAE DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO Y LOS DEMAS ESPECIALISTAS QUE SE REQUIERE EN LA PRESENTE CONSULTORIA

(*lo que corresponda*)

Nombre completo:

Edad:..... **Nacionalidad:.....** **Profesión:.....**
Número de registro profesional:.....

Formación Académica:				
Universidad/Institución	**Fechas**		**Grado académico**	**Título Provisión Nacional**
	Desde	**Hasta**		

Experiencia en General:					
Empresa	**Objeto de la Consultoría**	**Monto de la Consultoría** (Bs.)	**Cargo**	**Fecha**	
				Desde	**Hasta**

Experiencia Específica:					
Empresa	**Objeto de la Consultoría:** Describir características que permitan definir si es una obra similar	**Monto de la Consultoría** (Bs.)	**Cargo**	**Fecha**	
				Desde	**Hasta**

Yo, _____ con C.I. N° _____ ***(indicar el documento de identificación),*** de nacionalidad _____ me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de _____, únicamente con la empresa _____, en caso que dicha empresa suscriba el contrato para la consultoría de: _____ con la entidad: _____ . Asimismo, confirmo que tengo pleno dominio hablado y escrito del idioma español.

El abajo firmante, como Representante Legal de la empresa proponente, ha verificado que el profesional propuesto sólo se presenta con esta propuesta. De encontrarse propuesto sus servicios en otra propuesta para la misma contratación, asumo la descalificación y rechazo de la presente propuesta.

(Firma del Profesional Propuesto) ***(Firma del Representante Legal)***

_____ _____

(Nombre completo del Profesional Propuesto) ***(Nombre completo del Representante Legal)***

Lugar y fecha:_____

FORMULARIO A-6

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Potencia	Capacidad	Otras Características Propuestas ***
1						
2						
3						
4						
5						

*** Datos serán llenados por el proponente, si corresponde.

(Firma del Representante Legal del Proponente)

_____

(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO B-1

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONOMICA

ESTUDIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO

"ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO DE USUARIOS PARA REDUCCION DE AGUA NO CONTABILIZADA"

Proponente: .....

No	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Bs.)	Total (Bs.)
1	**Consultoría por producto:** **"ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO DE USUARIOS PARA REDUCCION DE AGUA NO CONTABILIZADA"**	Glb.	1		

Total Bs.....

Son:…….....Bolivianos.

El precio incluye todos los impuestos de ley.

La presente propuesta es válida por..... días a partir de la fecha.

Tarija,.....2024.

(Firma del Representante Legal del Proponente)

_____

(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO B-2

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

		Mes/ Semana
1	Actividad 1	
2	Actividad 2	
3	Actividad 3	
4	Actividad 4	
5	Actividad 5	
N	Última Actividad	

SECCIÓN III

FORMULARIOS DE EVALUACIÓN

FORMULARIO V-1	Presentación/ Verificación de los documentos necesarios en la propuesta.
FORMULARIO V-2	Valor Leído de la Propuesta Económica
FORMULARIO V-3	Propuesta Económica más baja

FORMULARIO V - 1
EVALUACION PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
Nº DE (contratación menor - Invitación Directa - licitación publica)				
OBJETO DE LA CONTRATACION				
NOMBRE DEL PROPONENTE				
PROPUESTA ECONOMICA				

REQUISITOS EVALUADOS	**Verificación (acto de apertura)**		**Evaluación preliminar (sección reservada)**	
	PRESENTO			
	SI	**NO**	**CONTINUA**	**DESCALIFICADA**
DOCUMENTOS LEGALE Y ADMINISTRATIVOS				
1.- FORMULARIO A-1 presentación de propuesta				
2.- FORMULARIO V- 1 identificación del proponente				
PROPUESTA TÉCNICA				
3.- FORMULARIO A-1,2,3,4,5,6 (formación y experiencia)				
PROPUESTA ECONOMICA				
4.- FORMULARIO B1 propuesta económica				

FORMULARIO V -2
PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO	
Nº DE (contratación menor - Invitación Directa - licitación publica)	
OBJETO DE LA CONTRATACION	
NOMBRE DEL PROPONENTE	
FECHA Y LUGAR DEL ACTO APERTURA	

Nº	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO REVISADO**	**ORDEN DE PRELACION**
		Pp	**MR**	
1				
2				
3				

4				
5				
N				

FORMULARIO V -3

EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA
FORMACION Y EXPERIENCIA

PROPONENTES

FORMULARIO C-1 (LLENADO POR LA ENTIDAD	PROPONENTE A		PROPONENTE B		PROPONENTE C		PROPONENTE n	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A: FORMACION								
B: CURSOS								
C: EXPERIENCIA GENERAL								
D: EXPERIENCIA ESPECIFICA								
METODOLOGIA CUMPLE NO CUMPLE	(señalar si cumple o no cumple)		(señalar si cumple o no cumple)		(señalar si cumple o no cumple)		(señalar si cumple o no cumple)	

CONDICIONES ADICIONALES formulario c-2 (llenado por la Entidad)	**PUNTAJE ASIGNADO**	**PROPONENTES**			
		PROPONENTE A	**PROPONENTE B**	**PROPONENTE C**	**PROPONENTE n**
		puntaje obtenido	**puntaje obtenido**	**puntaje obtenido**	**puntaje obtenido**
Criterio 1					
Criterio 2					
Criterio 3					

PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	(sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)	(sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)	(sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)	(sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)

RESUMEN DE LA EVALUACION TÉCNICA	**PUNTAJE ASIGNADO**	**PROPONENTE A (si cumple asignar 35 puntos)**	**PROPONENTE B (si cumple asignar 35 puntos)**	**PROPONENTE C (si cumple asignar 35 puntos)**	**PROPONENTE n (si cumple asignar 35 puntos)**
Puntaje de la evaluación CUMPLE/MO CUMPLE	35				
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35				
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70				

FORMULARIO V – 4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ABREVIACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 PUNTOS
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 PUNTOS
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 PUNTOS

RESUMEN DE EVALUACION	**PROPONENTES**			
	PROPONENTE A	**PROPONENTE B**	**PROPONENTE C**	**PROPONENTE n**
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica				

Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica, del formulario v-3				
PUNTAJE TOTAL				

NOTA:
ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, DEBERA A OBJETO DE DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLO OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

ANEXOS 1

ZONAS Y NUMERO DE CONEXIONES AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO ACTIVAS Y PASIVAS A 03/24

ZONA	ESTADO	AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO SANITARIO	BARRIOS
001	A	2099	2077	Villa Avaroa, 12 de Octubre, San Marcos, San José
001	P	64	45	
002	A	1735	1704	La Pampa, Parte de 4 de Julio, Parte de Fátima
002	P	54	40	
003	A	1203	1187	San Roque
003	P	111	78	
004	A	2451	2411	La Loma, 4 de Julio, Defensores del Chaco, Las Pilastras, Bien te Fue, Mercado campesino, Francisco Uriondo, El Carmen, IV Centenario
004	P	97	85	
005	A	868	861	El Molino
005	P	69	51	
006	A	1302	1299	Las Panosas
006	P	105	83	
007	A	1183	1165	Villa Fátima
007	P	103	76	
008	A	546	535	El Tejar, La Terminal
008	P	42	36	
009	A	2010	1775	San Martín, Méndez Arcos, San Antonio, Tabladita I, Aranjuez, sud, Catoira, Amalia Medinaceli, El Carmen de Aranjuez
009	P	89	60	
010	A	1922	1606	San Gerónimo, Petrolero, San Luis
010	P	72	39	
011	A	825	806	Juan XXIII
011	P	58	52	
012	A	2418	2331	San Pedro, 15 de Abril, Rosedal, Fabril, Bartolomé

012	P	65	45	Attar, Moto Méndez, Luis Espinal, 7 de Septiembre, Juana Azurduy.
013	A	1211	1185	
013	P	27	21	Narciso Campero, Palmarcito, Viv. Uneprat
014	A	2480	2085	Pedro Antonio Flores, Constructor, 27 de Mayo, 12 de Abril, Primavera y Santiago
014	P	64	52	
015	A	2581	2450	6 de Agosto, Salamanca, San Bernardo, Andaluz, 1º de Mayo, 2º de Mayo, 4 de Marzo, El Trigal
015	P	68	60	
016	A	2161	2047	La Florida, Lourdes, 24 de junio
016	P	44	30	
017	A	1623	1305	Panamericano, Aranjuez Norte, Mecánicos, La Unión, Carlos Wagner, Urb. Herraje, La Torre, Paraíso, los Álamos
017	P	60	41	
018	A	1298	1262	Guadalquivir, Luis Pizarro, 15 de noviembre, Virgen de Chaguaya, Juan Pablo II, Libertad
018	P	32	25	
019	A	2226	2171	Luis de Fuentes, Senac, Tabladita I, Viv. Universidad
019	P	52	48	
020	A	932	509	Villa Busch, Miraflores, parte de San Blass
020	P	72	26	
021	A	1489	1450	Aeropuerto, Urb. Aclo, San Jorge I, San Jorge II
021	P	41	37	
022	A	1199	948	
022	P	46	67	Simón, Bolívar, parte de Morros Blancos, Jesús María
023	A	1169	1076	Morros Blancos, Artesanal
023	P	44	38	
024	A	3223	3203	3 de Mayo, Las Pascuas, 101 Familias, 19 de Marzo, 15 de Junio, Los Chapacos, Cadepia, Oscar Zamora, Viv. Municipal, 20 de Enero, 26 de Agosto, 7 de Octubre, Chapacos II.
024	P	114	86	
025	A	1368	1175	
025	P	59	42	Tabladita II, Alto Senac, Viv. Magisterio
026	A	657	385	Catedral, Urb. Cartelone, Jaime Paz Zamora, los Cerezos
026	P	15	8	
027	A	213	161	
027	P	4	2	Tomatitas, Bosquecillo
028	A	1073	756	Las Palmas, Virgen de Guadalupe, Los Tajibos, 14 de Enero, Tabladita Sud, 28 de Enero.
028	P	25	10	
029	A	373	25	Comunidad de Obrajes, San Miguel II, Loma de Obrajes
029	P	21	3	

030	A	562	178	
030	P	21	4	Las Retamas, Urb. Vela, Torrecillas, Justo Juez
031	A	369	301	
031	P	14	12	San Salvador
032	A	473	20	Valle Hermoso, La Huerta, Monte Sud, Los Laureles,
032	P	15	0	23 de Octubre, Monte Rey.
033	A	542	6	Nueva Jerusalén, Fray Quebracho, San Miguel, La
033	P	16	0	Cañada, Santa Fé, Vicente Mealla.
034	A	505	228	Santa Rosa, Tarijeños en Progreso, Monte Cristo
034	P	15	5	
035	A	163	63	El Chañar, Los Pinos.
035	P	5	1	
036	A	48	0	
036	P	0	0	SANTA CECILIA
037	A	71	0	
037	P	0	0	PRIMERO DE ABRIL
038	A	0	95	
038	P	0	4	POMO, MERCED, ISAAC ATTIE
050	A	40	0	
050	P	30	0	Rincón de la Victoria
TOTAL ACTIVOS Y PASIVOS		48444	42153	

A MARZO 2024

A: activos

P: pasivos

Número de conexiones a marzo 2024- fuente sistemas computarizados de COSAALT R.L., al momento de iniciar con la ejecución de la consultoría deberá solicitar la actualización de esta información.

BORRADOR - MODELO

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE TARIJA

COSAALT R.L.
TARIJA - BOLIVIA

COSAALT R.L.

CATASTRO DE NUEVOS USUARIOS

1.- IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

APELLIDOS	NOMBRES

NIT

DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

TIPO			
CID ☐	RIN ☐	Número	
LSM ☐	RUN ☐	Fecha Nacimiento	

2.- UBICACIÓN

Barrio	Calle	Avenida	Pasaje	Nombre

Número	Teléfono	Zona	Manzano	Predio	Ruta	Recorrido

3.- DATOS DEL INMUEBLE

AREA	
1) Area total del predio	
2) Area construida	
3) Area Verde	

OCUPANTES	
Número de familias	
Número de habitantes	

ESTADO DEL INMUEBLE			
Bueno		En reforma	
Regular		En construcción	
Precario		Demolido	
Ruinas			

OTROS DATOS		
Pa redes de:	Ladrillo, Bloque u Hormigón	
	adobe, adobe con revoque, etc	
Techos de:	Teja Carámica o Fibrocemento	
	Teja Común, Calamina, etc.	
Pisos de:	Mosaico o Cerámica	
	Cemento, Ladrillo	
	Tierra	

4.- DATOS DE CONEXIÓN

ESTADO DEL INMUEBLE			
Lote Baldío		Vivienda colectiva	
Lote cerrado		Comercio	
Vivienda		Industria	
Oficina			

CATEGORIA			
Doméstica		Industrial I	
Doméstica mínima		Industrial II	
Oficial / Especial B		Industrial III	
Especial A / Comercial II		Pila Pública	
Comercial I			

TIPO DE CONEXIÓN	
Conexión directa con caja	
Conexión con tapón	
Conexión directa	
Conexión derivada	
Conexión con medidor	
Conexión con adaptador	
Caja sin medidor	

CONEXIÓN	
Agua potable	
Alcantarillado	
Piscina	
N° de Puntos	

Caja

Medidor
Marca
Serie

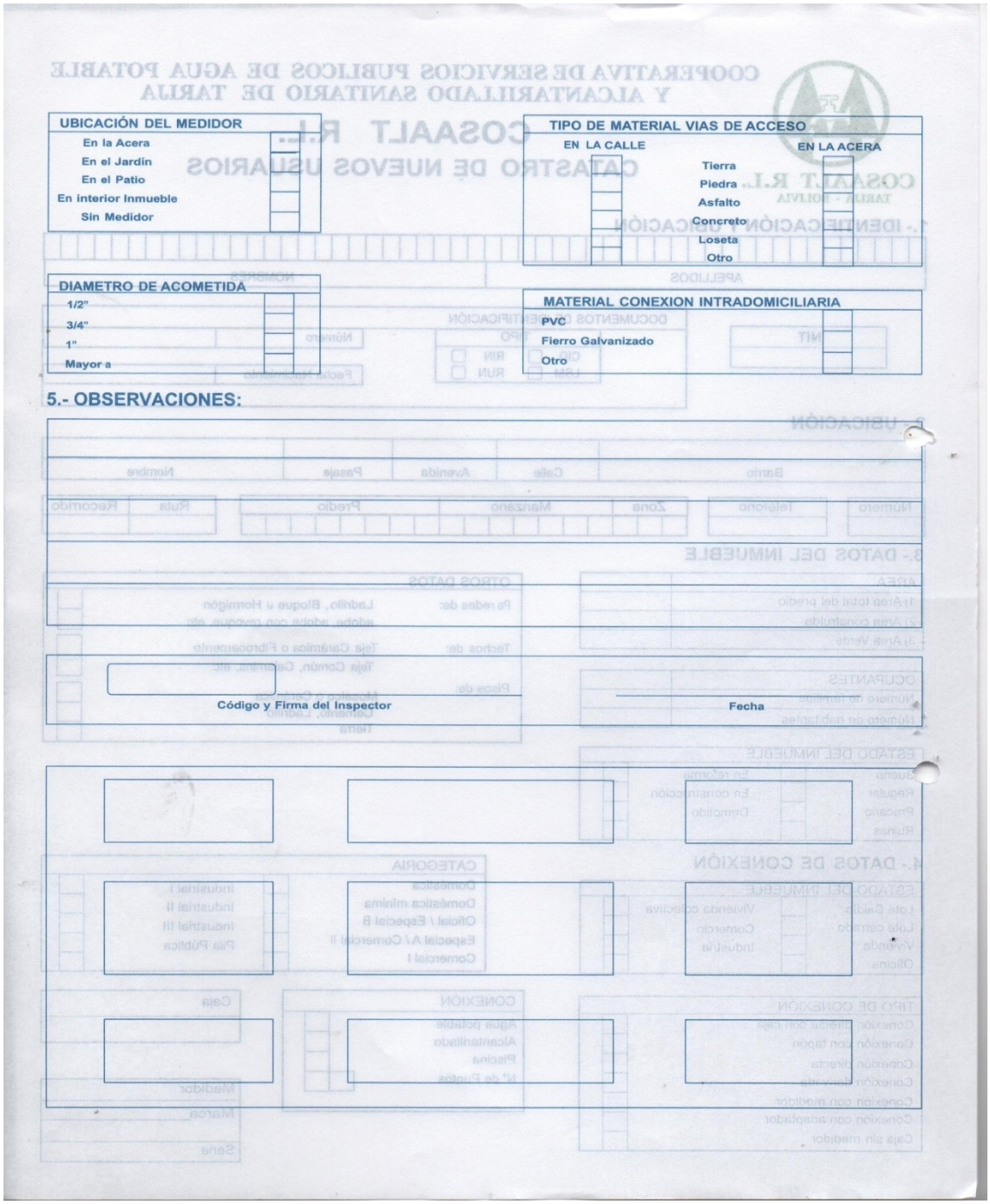

UBICACIÓN DEL MEDIDOR

- En la Acera
- En el Jardín
- En el Patio
- En interior Inmueble
- Sin Medidor

TIPO DE MATERIAL VIAS DE ACCESO

	EN LA CALLE	EN LA ACERA
Tierra		
Piedra		
Asfalto		
Concreto		
Loseta		
Otro		

DIAMETRO DE ACOMETIDA

- 1/2"
- 3/4"
- 1"
- Mayor a

MATERIAL CONEXION INTRADOMICILIARIA

- PVC
- Fierro Galvanizado
- Otro

5.- OBSERVACIONES:

Código y Firma del Inspector

Fecha

EL PRESENTE FOMULARIO ES SOLO UN MODELO, EL CONSULTOR DEBERA ACTUALIZAR, MODIFICAR Y MODERNIZAR SEGÚN CORRESPONDA, EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR.

MINUTA DE CONTRATO

Conste por el presente contrato privado de Trabajo por producto regularización de Derecho propietario de los Inmuebles (predios) de propiedad de COSAALT. R.L., el que debidamente reconocido en sus firmas y rubricas surtirá los efectos de ley correspondientes en merito a lo establecido por el Art. 1297 del Código Civil, al tenor de las siguientes cláusulas……..

PRIMERA (DE LAS PARTES CONTRATANTES).- Las partes CONTRATANTES son:

LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO TARIJA (COSAALT R.L.), legalmente representada por los **……..,** mayor de edad, hábil por derecho, titular del C.I. N° …….. En su condición de Presidente del Consejo de Administración, **……..,** Mayor de edad, hábil por Derecho, titular del C.I. N° ……., en su condición Secretario del Consejo de Administración y el **……..,** mayor de edad, hábil por derecho, titular del C.I. N° ……., en su condición de Gerente General, que en adelante para efectos del presente Convenio se denominara **EL CONTRATANTE,** con las facultades establecidas por Ley. Por otra parte el Dr. **Erick Samuel Arias Garzon,** mayor de edad, soltero, titular del C.I. No. 5021211 Tja. Hábil por derecho, quien en adelante se denominará como EL **CONTRATADO,** quienes celebran y suscriben el presente Contrato por producto para la regularización del derecho propietario de COSAALT. R.L.……..

SEGUNDA.- (DE LOS ANTECEDENTES DEL CONTRATO).- La Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Tarija (COSAALT R.L.), desde su creación como Cooperativa no cuenta con todos los inmuebles y/o predios saneados a nombre de COSAALT. este problema de regulación de derecho propietario de todos los bienes inmuebles que son de propiedad de la Cooperativa a la fecha el Consejo de Administración con el propósito de empezar a dar soluciones definitivas a este problema emitió la Resolución del Consejo de Administración de COSAALT. R.L. Nº 063/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020, en la misma aprueban la contratación del Dr. Erick Samuel Arias Garzón, para que se encargue del saneamiento del derecho propietario de los bienes inmuebles de la Cooperativa……..

TERCERA.- (DEL OBJETO Y CAUSA DEL CONTRATO).- El **CONTRATANTE**, (COSAALT R.L.), contrata por producto los servicios de…….**.**, para que realice ……**,** para tal efecto la Empresa deberá realizar todas las acciones y actos legales jurídicos, técnicos y administrativos para el cumplimiento de sus fines y demás actuaciones en estricta sujeción al presente contrato y de acuerdo a los la propuesta presentada por la Empresa que tambien forma parte indisoluble del presente contrato de Consultoría por Producto, dando cumplimiento a normas, condiciones, forma de pago, regulaciones, especificaciones y tiempo del contrato, establecidos en los documentos del Contrato y a las cláusulas contractuales contenidas en el presente instrumento legal……

CUARTA.- (DE LAS OBLIGACIONES).- las partes contratantes se sujetaran a las siguientes obligaciones:

1.- COSAALT R.L.

Cuando sea solicitado por el Abogado Contratado, COSAALT deberá proporcionar la documentación pertinente con las debidas condiciones de oportunidad, eficacia y eficiencia.

2.- EMPRESA CONTRATADA.-

La Empresa Contratado, en el ejercicio de sus funciones deberá cumplir lo estipulado en el presente contrato garantizando el cumplimiento del mismo con sus bienes habidos y por haber.Para el cumplimiento del Objeto del presente contrato por producto la Empresa contratada deberá realizar con eficiencia, eficacia e inmediatez las actuaciones legales, administrativas y técnicas que sean necesarias.

Desempeñar su trabajo bajo las normas , garantizando el éxito de los mismos a efectos de dar cumplimiento al presente contrato de prestación de servicios de consultoría por producto. ……..

QUINTA (DOCUMENTOS DEL CONTRATO).- Para el cumplimiento de lo preceptuado en el presente Contrato por Producto, forman parte integrante del mismo los siguientes documentos.....

- Resolución del Consejo de Administración N.º ……....
- Propuesta Presentada por el Contratado de fecha ……....

- Demás documentación presentada por el Contratado

SEXTA (DEL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO).- El presente Contrato por producto queda sujeto a ……... calendario…….
……..

SÉPTIMA (MONTO Y FORMA DE PAGO).- El Monto suma establecida entre COSAALT R.L. y la Empresa conforme establece el Documento Base de Contratación
La cancelación procederá previa presentación de nota fiscal o la factura por parte del contratado en caso de no presentar la factura, COSAALT R.L. actuara como agente de retención……..……...

OCTAVA (INFORMES DE PROPIEDAD DE DOCUMENTOS).- EL **CONTRATADO**, someterá a consideración y aprobación el informe requerido del producto de su trabajo realizado.

NOVENA (IDIOMA).- El presente Contrato, toda la documentación aplicable al mismo y la que emerja de la prestación del servicio, deben ser elaborados en idioma español……..……..…
DÉCIMA (MARCO LEGAL Y NATURALEZA DEL CONTRATO).- Siendo este un Contrato de Trabajo por Producto, se encuentra sujeto a normativa prevista en la Constitución Política del Estado ,Código Civil, Ley General del Trabajo y demás Decretos Complementarios Reglamentarios, en lo que se refiere a su ejecución y resultados……..……..
DÉCIMA PRIMERA (DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN).- Cualquier aviso a notificación que tenga que darse las partes bajo este contrato, será enviada:……..……..
Al **CONTRATADO,** ……...

DÉCIMA SEGUNDA (INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO).- El **CONTRATADO**, bajo ningún título podrá ceder, transferir, subrogar, total o parcialmente el presente contrato por producto siendo su responsabilidad el cumplimiento del mismo. ……..……..…
DÉCIMA TERCERA (ESTIPULACIONES SOBRE IMPUESTOS).- Correrá por cuenta de la **CONTRATADO,** el pago de todos los impuestos vigentes en el país que correspondan.
DÉCIMA CUARTA (RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO).- EL CONTRATADO, asume responsabilidad jurídica absoluta, de los servicios prestados bajo el presente contrato, por lo que deberá desarrollar su trabajo conforme a las más altas normas legales y de ética ademas de competencia profesional, conforme a Leyes, normas de conducta y costumbres locales, aplicando la normativa interna y nacional relacionada al sector. En consecuencia EL **CONTRATADO** garantiza y responde del servicio prestado bajo este contrato por producto……

DECIMA QUINTA (TERMINACIÓN DE CONTRATO).- El presente contrato concluirá bajo una de las siguientes modalidades:……..

14.1 **Por Cumplimiento de Contrato.-** de forma normal, tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO**, darán por terminado el presente contrato, una vez que ambas partes hayan dado cumplimiento a todas las condiciones y estipulaciones contenidas en lo cual se hará constar por escrito.

14.2 **Por Resolución de Contrato.-** Si se diera el caso y como una forma excepcional de terminar el Contrato, a los efectos legales correspondientes, el **CONTRATANTE** y el **CONTRATADO**, podrán invocar las siguientes causales para procesar la resolución del Contrato.

14.3 **Resolución a requerimiento del CONTRATANTE, por causales atribuibles EL CONTRATADO.-** El **CONTRATANTE** podrá proceder al trámite de resolución de Contrato, en los siguientes casos:……..

h) Por incumplimiento a la iniciación del trabajo conforme a contrato.
i) Por suspensión del contrato sin justificación y sin autorización escrita del **CONTRATANTE.**
j) Por incumplimiento injustificado en las funciones asignadas por el **CONTRATANTE**, sin que EL **CONTRATADO** adopte medidas necesarias y oportunas para recuperar su demora y asegurar la conclusión del servicio dentro del plazo vigente…… ……..
k) Por negligencia reiterada (3 veces), en el cumplimiento de la Consultoría y otras especificaciones o instrucciones escritas del **CONTRATANTE……**…….

14.4 Resolución a requerimiento de la CONTRATADA por causas atribuibles al CONTRATANTE.- EL **CONTRATADO** podrá proceder al trámite de resolución de Contrato, en los siguientes casos……..

Por instrucciones injustificadas emanadas del **CONTRATANTE**, para la suspensión del Contrato de Consultoría por producto por más de (30) días calendario.

14.5 Resolución por causas de fuerza mayor o caso fortuito que afecten al CONTRATANTE o a EL CONTRATADO.-

14.6 Procedimiento para efectuar la Resolución.-

14.7 Efectos de Resolución.- Cuando se efectué la resolución de Contrato, se procederá a una liquidación de saldos deudores de ambas partes, efectuándose los pagos a los cuales hubiere lugar, conforme a la evaluación del grado de cumplimiento……..

DÉCIMA SEXTA (SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS).- Judicial. En caso de surgir controversias entre el **CONTRATANTE** y EL **CONTRATADO,** que no puedan ser solucionadas por la vía de la concertación, las partes están facultadas para acudir a la vía judicial o a la conciliación y arbitraje……

DÉCIMA SÉPTIMA (CARACTERÍSTICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).- EL CONTRATADO, a los efectos de este contrato deberá realizar la presentación del producto de su trabajo, de acuerdo a normas de ética profesional, priorizando el cumplimiento del objeto del presente contrato de igual manera deberá asistir a reuniones convocadas por el Consejo de Administración y Gerente General cuando así se lo requiera. ……..

DÉCIMA OCTAVA (SUPERVISIÓN).- Queda expresamente señalado que por mandato de ……. el responsable supervisor del presente contrato

DÉCIMA NOVENA (DEL CONSENTIMIENTO).- En señal de aceptación y para su fiel y estricto cumplimiento de todas y cada una de las clausulas estipuladas en el presente contrato, las partes firman en tres ejemplares de un mismo tenor y validez, en calidad de **CONTRATANTE**, los señores ……..., Presidente, Secretario del Consejo de Administración y Gerente General respectivamente, por parte del contratante, con las facultades establecidas por Ley. Por otra parte el ……., como contratado**.** ……..

Tarija, ……. de ……. de 2024

……
PDTE. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
"COSAALT R.L."

……
STRIO. CONSEJO DE ADM.
"COSAALT R.L."

……
GERENTE GENERAL
"COSAALT R.L."

……
CONTRATADO
C.I. Nº 5021211 Tja.